Guayaquil, 15 de Abril del 2014

INFORME A LOS ACCIONISTAS

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
[illegible] CONSULTORES CIA. LTDA. (PRESTIPRESTA S.A.)
Presente

De mis Consideraciones:

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la administración y gerencia que [illegible] **[illegible] CONSULTORES CIA. LTDA. (PRESTIPRESTA S.A.)**, cumplen al 31 de Diciembre del 2013, [illegible] Normas Internacionales de Información Financiera y Contracto de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales de contar y presentar razonablemente los Estados Financieros y Principal Cuentas Financiera Resultado de las operaciones de la Compañía y Flujo de Fondos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, igualmente la responsabilidad de los administradores de la Compañía los controles de aplicación de las normas Contables establecidas en la LRTI y su reglamento.

2.- No existe la existencia de cuentas, operaciones o contratos que no estén debidamente documentados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que soportan los Estados Financieros.

3.- Reconocemos la existencia de responsabilidad, implícitamente a la Gerencia y a Empleados que desempeñan cargos de importancia dentro del control interno o algún delegamiento a fines, o legislación cuyos efectos deberían ser considerados para la preparación de los Estados Financieros o bien para registrar una pérdida contingente.

4.- Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico modificado únicamente para el caso de los activos no monetarios y del Patrimonio, de acuerdo con las Disposiciones contenidas en la LRTI, Art. 10 y sus modificaciones. Este criterio de corrección monetaria cumpliendo para propósitos impositivos, no corresponde al Costo Histórico o Costo de las compañías en el grado adecuado de la unidad monetaria.

[illegible]
[illegible]
Gerente General
Representante Legal **"[illegible] CONSULTORES CIA. LTDA. (PRESTIPRESTA S.A.)"**